

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

42312 *CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA*

Anuncio de la convocatoria pública para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el emprendimiento femenino y a la creación de empresas por mujeres 2020.

BDNS (Identif): 532534.

Las personas beneficiarias de las ayudas podrán ser: 1. Línea 1. Mujeres que estén trabajando por cuenta propia y que se hayan dado de alta en RETA en los últimos 12 meses. 2. Línea 2. Mujeres que hayan creado su empresa en los últimos 12 meses.

El presupuesto total de la convocatoria es de 200.000 euros.

La cuantía de las ayudas por cada solicitud presentada será de 600 € en el caso de la línea 1, y hasta un máximo de 2.000 € en el caso de la línea 2.

Las ayudas se concederán conforme al orden de entrada de las solicitudes presentadas por aquellas empresarias que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria, y siempre que se encuentren dentro del plazo y exista disponibilidad presupuestaria.

Las ayudas que se concedan al amparo de esta convocatoria estarán cofinanciadas al 100 % por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.

El plazo para presentar solicitudes comienza a las 12:00 h del siguiente a publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. La fecha límite para la presentación de solicitudes es el 18 de diciembre de 2020, a las 23:59 h.

Las bases por la que se regula esta convocatoria se pueden consultar en <https://sede.camara.es/sede>

Madrid, 17 de noviembre de 2020.- Secretario General, Adolfo Díaz-Ambrona.

ID: A200056996-1